

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Juzgado Promiscuo de Familia, Salamina, Caldas, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022). A despacho de la señora Juez informándole;

- La administradora de la herencia y de los bienes que hacen parte de la sociedad conyugal a liquidar, presentó el informe de su gestión y que corresponde a mayo de 2022 (archivo 148 del expediente digital).
- Los apoderados de los herederos y del cónyuge supérstite presentan adición al inventario y avalúo (archivo 150 del expediente digital).



JORGE EUDARDO MONTES ESCOBAR
Secretario

Interlocutorio 400
Radicado 2020-00078



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
SALAMINA- CALDAS**

Salamina, Caldas, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Dentro de esta sucesión intestada de la causante señora Nohely Grisales de Ruiz, se pone en conocimiento de las partes el informe de la administradora de la herencia y de los bienes que hacen parte de la sociedad conyugal a liquidar y que corresponde a mayo de 2022 (archivo 148 del expediente digital).

Igualmente se corre traslado por el término de tres días del inventario y avalúo adicional presentado de común acuerdo por los apoderados de los herederos y del cónyuge supérstite, conforme se encuentra preceptuado en el artículo 502 del C.G.P y que se encuentra visible con el número 150 del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



DANIELA RIOS MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
SALAMINA-CALDAS

ESTADO No. ___ DE LA PRESENTE FECHA SE
NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR.

Salamina, Caldas, 22/06/2022

SECRETARIO